



Guayaquil, Setiembre 30 de 1878.

ESTERIOR.

POLITICA EUROPEA.

Es indudable que la república en Francia, por más que de república sola tenga el nombre, autoriza la accidental estabilidad de ese principio político, y sirve de estímulo a los q...

cional, como resultado de una fusión cualquiera, que se verificará, no importa cómo, ni en...

cesivamente despedazadas y rechazadas, se han condensado en el régimen de azar y de golpes inesperados de Mr. Thiers. El ha reunido to...

bar y anexionar esa ley; a todos los que la publican, los que favorecen su ejecución, los que opinan favorablemente a ella, los que la ejecutan...

(De la Gaceta Internacional)

INSCRIPCIONES.

VIAGE AL REDEDOR

DE LA EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA.

POR UN CABALLERO ESPAÑOL (1)

VIII.

TRISTEZAS.

El mayor afán de todo el que honrada y conienzadamente dedica sus villas al público; es obtener un público a quien dedicar...

(1) Según verán nuestros lectores, el distinguido autor del Viaje alrededor de la Exposición universal de Viena nos ha remitido puntualmente el artículo VII, pero éste no ha llegado a nuestra Redacción.

(Nota de la Redacción.)

FOLLETIN.

LA CONFIANZA EN LOS PADRES.

POR MARÍA DEL PILAR SEXTES DE MARCO.

(Continuación.)

—Oh que culpable soy exclamaba llorando; ¡yo que hago, ni indigna conducta, a ser temprano o tarde descubierta! Yo perdí el cariño y la confianza de mamá...

Una mañana recibió la señora de Cifuentes carta de su esposo hallándose sentada al lado de sus hijos; así padre, convaleciente ya de su enfermedad, se halla ha recostado en un ancho sillón...

fuerzas de su padre no han podido conjurar la ruina de nuestra casa! —Valor! dijo el anciano; hija mía, los bienes de este mundo los da Dios, y él se los lleva...

horarios sostengo a un hermano mayor que yo, y que se halla ciego. —En tanto que la madre de Antonio y su preceptor hablaban así, los dos niños se hallaban en la sala de estudio con el corazón oprimido por dolorosos presentimientos.



cion de la muerte como poco ántes nos habia... mos apartado de la esposicion de la vida...

UN CABALLERO ESPAÑOL.

(De La Ilustracion Española y Americana.)

(Continuad.)

ESPERANZAS.

Todas las naciones aguardan con anhelo la reunion de sus legislaturas como el acontecimiento mas fausto y consolador...

Llega el gran dia, y el pueblo lo festeja encantado, saludando en él los bienes que se promete alcanzar. Penetrar esos bienes...

Nosotros en estos dias nos hallamos en el grado periodo de las esperanzas, y ójala no lleguen a burlarse estas y evitemos la amargura del desengaño...

Por lo mismo que el proyecto se ha presentado y discute en las cámaras legislativas con tanta satisfacion pública que puede decirse, no hai un solo hombre de bien...

Por contribuir a la grande obra, pondremos de nuestra parte un pequeño contingente de reflexiones.

Deberán ser iguales ante la ley y el legislador del rúbulas sin estudios, y el abogado que ha empleado para serlo un capital considerable...

A estas reflexiones no tienen los rúbulas y rabulistas otra respuesta que la libertad de defensa; respuesta que es la libertad de por lo mismo, honoral, injusta y sofistica...

Que en materia de defensa debe haber libertad y libertad absoluta! O!a! Pero esto prevalece sobre el derecho individual...

En las cultas naciones de Europa no hai libertad de defensa ni rúbulas, a pesar del socialismo que a la presente las devora...

Que nos dijeran, pues, los rabulistas, si creen que es un bien social la patente de los rúbulas, o, por el contrario, un mal. Si creen que es un bien, que lo prueben, y si conocen que es un mal y mal inmenso, como lo reconoce y lo deplora todo el que no es necio...

Dan también los rabulistas la salida de que hai algunos cantones donde no hai abogados. ¿Ee ese el obstáculo? Oh, que obstáculo ese, que salda!

Los buenos oficios de que tan señaladamente se colmó U., en el escámen del 23, del presente Setiembre, han dejado en nosotros gratísimos recuerdos, que poder ninguno humano, jamás podrá borrar.

Para quien algo sepa de ciencias públicas, la estirpacion de los rúbulas es medida de alta economía política a la par que de recta organizacion social y sabia moralidad...

Por esto, ningun tratadista de alguna de las ciencias de organizacion social, hemos visto ni sabido jamás que haya llegado a conocer la doctrina de libertad en el ejercicio de las profesiones científicas...

Para aceptar como racional el principio de libertad en el ejercicio de las profesiones científicas sería menester racionalmente hablando, dejar probados tres antecedentes: 1º que el pueblo todo tenga suficiente ilustracion y discernimiento para elegir con acierto a aquel a quien va a confiar su vida, su honra, su propiedad...

Roma, la maestra universal de la jurta prudencia, la maestra de los siglos pasados y futuros, no salvó la jurisprudencia de la libertad la habia sumido, no la enriqueció, no la elevó, no la acrisoló sino des-

de que Augusto el primero y con su ejemplo Adriano, Teodosio el jóven y Valentiano 3º honraron su ejercicio distinguiendo a los jurisconsultos.

Ademas de estas reflexiones, la que nuestros rúbulas por frita de otra carrera adoptada por tal la estafa y el latrocinio, y con impunidad que la ejercen públicamente y a la faz de los jueces y tribunales, y son, por adorno, brutalmente ignorantes, y cuando hai de funeral y seer, na nos explicamos que recomendaciones pudieran encomendar estos para su conservacion a los ojos de los legisladores.

Estirpanda la plaga diabólica de que hablamos, y reprimida en los abogados la mala fe y hasta la mentira, lo cual se propone en el artículo 124 de la lei orgánica presentada por la Corte Suprema a la lejislatura anterior, emboblecera la facultad de jurisprudencia elevandola; elevarla por la ilustracion e ilustrarla por los estímulos del estudio, la gloria y la recompensa, eso es lo que hai que hacer: organizarla, darle vida y funciones literarias forzosas, es a lo que debe propender los hombres de luces y de patriotismo: formar un *Aleneo o Academia de abogados*; en fin, acoger a este respecto las importantes ideas del ilustrado decano doctor Antonio Portilla constantes en su informe inserto en la Memoria del Ministerio del Interior, seria preparar a la patria grandes injénios, y con ellos, la uniformidad de principios políticos-religiosos, que no tenemos y tanto necesitamos, para dar estabilidad al órden y la moral, condiciones del progreso, y labrar con sólidos elementos la verdadera civilizacion y la dicha social de los ecuatorianos.

Esperemos, pues, que nuestros lejisladores de 1873 no olviden el honor de su puesto y lo que deben a su patria y así mismos. Esperemos.

(De una hoja suelta publicada en Quito.)

REMITIDOS.

SR. DR. D. LUCIANO JARAMILLO.

Mi respetado y querido amigo.

Los buenos oficios de que tan señaladamente se colmó U., en el escámen del 23, del presente Setiembre, han dejado en nosotros gratísimos recuerdos, que poder ninguno humano, jamás podrá borrar.

U., a quien la Providencia ha prodigado las dotes que caracterizan al hombre social; U. que tan poderoso y merecido ascendente ejerce en la sociedad que tiene la fortuna de servirle de albergue, se presentó a nuestro escámen, escitando por nuestras vivas invitaciones, como lo ha sido U. complacida y habitualmente en todas aquellas cosas, en que la jenacion que se educa, da cuenta de sus deberes y su aprovechamiento. Sin olvidar U., en momento, que tenia ante sus ojos, las hijas queridas, de esa preciosa mitad del jénero humano, destinada a entender y consolidar en el mundo el imperio del bien, se condijo U., no como el fiscal que acusa, no como la espada de Moloch, levantada constantemente sobre su victima, sino como el ánjel de guarda de nuestras niñas, como un oráculo sumamente profético. Por tan eficaces medios, pudo U. alcanzar que, en aquellas infantiles criaturas cuyos objetos preferentes son sus jnérgos y sus gooces, resplandeciese una inteligencia, de que la tierra adada parece carecer, y que ofreciese ante el imponente auditorio que nos honró resultados superiores a nuestra esperanza. Tales prodijos obra el escaminador que, como U., a la confianza que inspira a los escaminados, a la finura de los rúbulos, y a la claridad y union de los razonamientos con que tan injeniosa, lincia y prudentemente, entreteje su interrogatorio, asocia la versacion, la buena fe y una erudicion que no me atrevo a calificar.

Pero satisfecho, sin embargo, con las ventajas de su benevolencia, ha tenido U. la fineza de recomendar el escámen a los lectores, en el interesante periódico, *Los Andes*, que U. redacta, y ha insertado ademas en sus columnas, el informe y pequeño discurso, que se hizo en el jenerico desinterés de U. no habria salido de la oscuridad del recinto, creyendola de las paredes que no aspiró a traspasar. De cuantos beneficios, no careceriamos, pues, nosotros los moradores del suelo en que serpenca el Guayas, y descuelna Chimborazo, si las convulsiones políticas de Colombia, no hubiesen impedido a U., a nuestras riberas, donde U. estan útil, a truceo, de una infinitísima porcion de agua y aire que U. consume, y de que tan prodigamente ha provisto el Criador toda la superficie del globo. Tales son los sentimientos que U. inspira a su afectísimo.

Manuel Demetrio San Pedro

GACETILLA.

BANCO DEL ECUADOR.—El señor cronista de *Los Andes* en el número 987 asegura, en tono de infalibilidad dogmática, como tiene costumbre siempre que se digna hablar, que *es cetera*, que este establecimiento de crédito no ha adelantado nada con la prohibicion de esportar moneda, porque la presentacion de cédulas para su conversion en metalico no ha disminuido, sino que antes bien parece haberse aumentado en algo; y de este antecedente dudoso para él, y falso para nosotros, deduce como ciertas estas consecuencias: que la esportacion del numerario es una catarata que nada, ni nada puede contener, o que la confianza pública no favorece al Banco.

¡No! no ni lo otro es cierto. Lo pro-

hibicion aludida ha contenido la esportacion del numerario: si este se lleva al extranjero, de una manera clandestina, será en cantidades mal pequeñas, y siempre se conseguirá el laudable objeto que se propuso el Supremo Gobierno cuando espidió el decreto prohibitivo, no para favorecer el Banco del Ecuador con perjuicio del comercio nacional, como parece que lo cree el cronista de *Los Andes*, sino para contener los progresos de la crisis monetaria que atraviesa el país.

La confianza pública favorece siempre al Banco, cuya ventajosa situacion no ofrece ni puede ofrecer ningun peligro, siendo, por consiguiente, falso de toda falsedad lo que se asegura en la crónica de *Los Andes*, así como es falso, según estamos bien informados, el hecho de haberse aumentado la presentacion de cédulas para la conversion en numerario.

Lo que hai mas notable en la *lógica* apasionada del cronista, es que él mismo se contradice, pues protestando no ser melévol (11), rechaza la idea de la desconfianza pública respecto del Banco. Entonces, ¿a qué vienen esas *cocos* contra el aguión!

¡Eso es lo que hemos podido adivinar del artículo del cronista de *Los Andes*, pues francamente, hai allí conceptos que no entendemos, ni muchos han podido descifrar.

Aquello, por ejemplo, de *allá van leyes do quieren reyes*, y *es mas fácil concebir la locura de un hombre que la de todo un pueblo*, no sabemos a que se refiera, sino es a injuriamos y a injuriar al jefe de la nacion y al congreso nacional, que han prohibido la esportacion de la plata amonedada y en barras. El cronista de *Los Andes*, irrespetuoso y mal huedped, ha osado calificar de loco a todo el pueblo ecuatoriano representado en el congreso nacional y en el Gobierno, así como el doctor Clinaco Gomez Valdez ha tenido el arrojo de hacer entender que ambos, Congreso y Gobierno, han atentado contra la propiedad. Llamamos la atencion de las autoridades hácia esas palabras sumamente injuriantes e licenciosas.

JUAN MEDINA CONCHA.—Este estimable ciudadano, ha sido nombrado comisario de policía: lo felicitamos por la acertada eleccion que en él ha recaido; el país espera muchos bienes del patriotismo, tino y buenas maneras que adornan al señor Concha. Tanto éste, como el señor Tola, deben contar con nuestra cooperacion, a cuyo efecto les indicaremos las faltas que deban corregirse.

BAILE.—Según estamos informados, será espléndido, el que, en conmemoracion del 9 de Octubre, tendrá lugar en el *salon* del Club del Guayas.

ESPERAMOS.—Que los señores comisarios de policía ordenarán la demolicion del sarcasmo de casa, que está contiguo a la iglesia de San Francisco, y que es conocida con el nombre de *Casa de Pajarito*.

AVISOS.

LA JUVENTUD DEL GUAYAS

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE VENTURA FELIU

CALLE DEL COMERCIO.

BAJO LOS ALTOS DEL CLUB DEL GUAYAS.

El 7 del presente quedará abierto este elegante establecimiento en el que se encuentra un completo y variado surtido de castañas de pelo para señoritas, corbatas de varias clases y colores, cosméticos, aguas para teñir el cabello, bastones, superiores polvos dentífricos, pomadas, polvos de arroz, acedillos de varias aguas floridas, una florida lejitima y la celebre agua florida de Aquinos, guantes de previl, cepillos de todas clases, y artículos de buen gusto &c &c.

Tambien se puede gozar en dicho establecimiento de la gran máquina para limpiar la cabeza, invencion moderna que tantas simpatias obtiene en Europa y la América del Sur. Y por último el bello seces puede contar con el esmero con que se trabajan castañas y trenzas a la última moda.

Guayaquil, Setiembre 30 de 1872.

LA ECONOMICA.

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS.—CAPITAL \$ 100,000.

Los seguros en esta sociedad se efectúan a tipos moderados. Se recibe depósitos de dinero, pagándose el interés de: 6% por depósito a la vista, 6 1/2% " " " 3 meses, 7% " " " 6 meses.

Guayaquil, Abril 13 de 1873.

J. P. Intriago—Gerente.

A QUIEN CONVENGA

Un jóven que tiene conocimientos de los trabajos de escritorio comprendiéndose en estos la teneduria de libros, y que puede disponer de algunas horas en el dia, ofrece sus servicios.

El que lo necesite ocurra a esta imprenta.

IMPRENTA DEL GUAYAS.